

Table with 2 columns: Location (España, Extranjero, Ultramar) and Price (Ptas., Cls.)

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10 "

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

REPARTIDORES

En esta imprenta se necesita uno que sepa leer.

Losada y Barnils

Se liquidan todas las existencias por cambio de local.

Instantáneas

El 1893

Hará un siglo que se dió para la humanidad el terrible año de los locos: pues bien; nos atrevemos á profetizar que este otro 93 ha de ser el año de los tontos. No por esto habrá de ser un año más benigno y tolerable. Por aquel entonces, en aquella fecha sangrienta, en el año durante el cual murieron tantas víctimas inocentes bajo la cuchilla de la guillotina, el horror y la más fiera crueldad realizaron su terrible trabajo, su espantosa tragedia, grandes esperanzas y profundos arrepentimientos, cayó la monarquía tradicional y el feudalismo aristocrático merced á una inmensa catástrofe.

La libertad individual más aspiraba á su desenvolvimiento en la esfera de lo justo que en los círculos de la utilidad; pero hoy ¿qué fin podremos designar á este entontecido mundo de burgueses? Un Panamá! La frase aquella con que Zola termina su Pot-Bouille.

Nosotros no pronunciaremos frase alguna que determine simpatía hacia la opinión blanca ó hacia la opinión negra, á la azul ó á la roja. Como imparciales espectadores tan solo hablaremos, en verdad, del aspecto que ofrece la escena en los tres pueblos latinos, condenados, por vicio hereditario, al sobresalto de las revoluciones pasando del patriciado á la plebe, de la aepública, llena de abogados y charlatanes, á la dictadura ó la monarquía pretorianas.

Si el año 1793 fué año de fanatismo, no cabe duda que el año 1893 va á ser, según todas las señales, el año de los idiotismos.

Tantos y tales, que ni aún de ellos nos es dado hablar sino de un modo vago é indeterminado. Será norma de criterio público cualquiera congregación de viejas devotas; seguirán los jóvenes teniendo por única esperanza la mendicidad por un distrito ó por un destino; seguirá suponiéndolo todo la troupe oficinesca. El estado absorbiendo por sí y para sí las energías de los ciudadanos; continuarán haciendo languidecer á estas sociedades caducas del viejo Continente y agiotistas monopolizadores explotadores, los del azar y la bolsa impertinentes parásitos agotarán la fuerza, sustraerán la savia del pueblo industrial y agricultor. En tanto ¡qué apariencia tan vistosa seguirán ofreciendo las calles de las grandes ciudades! Carrozas de duquesas cocottes á la par que devotas y de cocottes que parecerán duquesas; muchedumbre de vividores por el placer instantáneo y mutable; pandillas de pellicos audaces; el horror enfático de academias semejantes á las del pueblo de los papamoscas y miserables bufones asalariados que se rian y dancen para escarnecer los más nobles ideales. A toda esta comedia dará, tal vez, variedad y movimiento, el patibulario anarquista, agente de algún misterioso antro levítico ó aristocrático á quien convenga mantener en el letargo del miedo á la desdichada papatería de las naciones latinas.

Ah! lectores de las Instantáneas, sean vuestras opiniones las que fueren, que sin duda han de ser severas y honradas, dejadme llorar. ¡Bendita mil veces la locura que nos deleita con la fantástica alucinación de un «El dorado» ideal! ¡Bendita mil veces la tierra en la cual la sociedad lo sea todo y el estado no sea más que un servidor de la sociedad, no un preceptor ni un amo! ¡Bendita mil veces la vida libre por la cual es conocida la virtud, reconocida la inteligencia por las acciones virtuosas y las obras doctas!

No lo dudeis; Francia hará apoteosis de percalina roja, manchada por el Panamá; España podrá ofrecer memorias de sus ferrocarriles, sus ayuntamientos y sus enjuagues oficiales y á Italia la espera una espantosa crisis. Son naciones enfermas, de curación imposible.

Haec un siglo que vienen á merced de

laboriosas oscilaciones luchando por hallar lo que otros pueblos más jóvenes, más sanos, menos históricos y teatrales, más creyentes, más sencillos y más trabajadores encontraron: la libertad.

La libertad, defendida contra boulangéristas cubileteros, leguleyos y soldados, la que produce el prodigioso progreso de la instrucción pública, el beneficio inmenso de todas las iniciativas del trabajo, la bienaventuranza del respeto para todas las creencias, la estabilidad y la paz.

Dios haga que libres de tentos y de locos pensemos algún día en conocer nuestro atraso, nuestra decadencia moral y nuestra fatuidad y lleguemos á ser la nación más apacible y laboriosa, más inteligente y culta de la tierra.

JOSE ZAHONERO

Madrid 1.º de Enero de 1893.

Desde Barcelona

Los mallorquines en la Exposición

I

Cuentan de un sabio que un día preguntó al barquillero que le pasaba de una á otra ribera de un caudaloso río:

—¿Has estudiado Gramática?

—No, señor—contestó el barquillero humildemente.

—Pues has perdido una cuarta parte de tu vida. ¿Y la Filosofía?

—Tampoco; no sé lo que es.

—Pues has perdido la mitad de tu vida. ¿Y la Astronomía?

—¡A mí qué me cuenta!

—Pues has perdido las tres cuartas partes de tu vida...

Disponíase el sabio á formular otra pregunta del mismo jaez, cuando una fuerte racha de viento hizo dar un vuelco á la barquilla.

—¿Sabe V. nadar?—apresuróse á decirle el barquillero al presuntuoso sabio.

—¡No! ¡No! ¡Sálvame!—gritó éste tragando agua.

—Pues ha perdido V. toda su vida,—exclamó el barquillero, luchando contra el ímpetu de la corriente.

No encuentro en los desvanes de mi memoria más que este chascarrillo de almañaque para comparar las aptitudes de algunos industriales mallorquines que han escudido al certamen de las artes decorativas celebrado en Barcelona. En la Exposición Universal del 88, ya tuve ocasión de observar, y aún creo que lo manifesté en algún periódico, que mis paisanos habían presentado obras de mucho mérito y construido instalaciones bonitas, pero que en todas se echaba de menos un elemento importantísimo en la vida moderna y tratándose de industrias: el elemento mercantil. En la Exposición actual pesa lo mismo, y si bien es más disculpable, por tratarse de un certamen principalmente artístico, no por esto merece aplausos, pues también es industrial, y el industrial, sean ó no sean artísticos sus géneros, lo primero que procura y debe procurar es acreditarlos, propagarlos, ponerlos en condiciones de ser fácilmente vendidos, pues no se concibe que un industrial, como algunos artistas opulentos, produzca desinteresadamente, por el solo placer de producir y sin deseos de vender mucho y bien.

Me atrevo á decir, y aseguro que no me ciega el patriotismo, que una de las provincias que más airoso papel han hecho en el certamen de las industrias artísticas es las Baleares, y escribo las Baleares, porque antes he dicho provincia, no porque no deba limitarme pura y exclusivamente á Mallorca, pues de las otras islas nada hay, ó por lo menos, ni un querido amigo y distinguido escritor mallorquín á quien debo buena parte de las notas de que me serví para otro artículo, ni yo, con haber recorrido una por una todas las instalaciones y haber hojeado mucho el catálogo, hemos sabido encontrar un objeto de Menorca ó de Ibiza. Pero el triunfo de Mallorca es debido á las condiciones artísticas de los objetos presentados, con lo cual el triunfo es más completo, según mi modo de ver, aunque nada hayan ganado desde el punto de vista de los intereses materiales los expositores. Volviendo al punto de partida: los industriales mallorquines han presentado obras maestras de artífices concienzudos y de buen gusto; han demostrado que en la

roqueta no se ha perdido la tradición del arte medioeval, sólido, afligranado, paciente, impregnado de la inspiración verdaderamente artística; han probado que saben Estética sin haberla estudiado, que conocen al dedillo la técnica de su arte, en fin, que han aprendido Gramática, Filosofía, Astronomía, pero que no saben nadar.

Y en el río revuelto en que vivimos, el que no sabe nadar se ahoga, como el sabio del chascarrillo.

Me daba lástima ver, en la Exposición de 1888, cómo se acercaban algunos visitantes á los guardianes de las instalaciones mallorquinas, preguntando por el nombre ó la dirección del dueño de una de ellas, por el precio de una mercancía, por la materia de que estaba formado un objeto. La contestación era casi siempre la misma: «No lo sabemos; no han dejado tarjetas; no hay ningún representante para responder á V.» La reflexión de los curiosos interesados debía de ser la que me hacía yo: «¿De qué les sirve, pues, haber concurrido al certamen?»

En la Exposición actual no sé que haya pasado nada de eso, porque, en verdad, han sido muy pocos los visitantes, y estos pocos, generalmente han ido por curiosidad, no para estudiar y negociar. Pero lo cierto es que los industriales de las demás provincias, exceptuando unos pocos, al acudir al certamen han tenido por impulso el espíritu mercantil y por norte la propagación del conocimiento de sus productos. Y cuenta que muchos de esos industriales lo son de industrias realmente artísticas y que sus productos ostentan el sello del buen gusto, de un gusto refinado y exquisito. Tienen bien entendido que lo cortés no quita á lo valiente y que se puede ser artífice con ribetes de artista de primer orden, sin dejar de ser comerciante, y que el fabricante de objetos del arte decorativo, no tanto se propone producir la belleza dentro de los elementos de su industria, como hacer servir esta belleza de cebo, de imán para atraer á los compradores. Y así no es de extrañar que un Menzaca, de Sevilla, fabricante de objetos de cerámicas, que reproduciendo tal vez con mayores alientos y con más perfección los antiguos platos moriscos de reflejos metálicos y dorados, obras de un valor artístico de muchos quilates, ponga en letras muy grandes su nombre en la instalación y debajo la siguiente leyenda: «Para informes, véase á D. Fulano de Tal» leyenda repetida en la mayor parte de las instalaciones cuyos dueños no viven en la provincia de Barcelona.

En cambio, para conocer el de muchos expositores mallorquines hay que acudir al catálogo, y en cuanto á los informes.... averigüelo Vargas. Yo de mí sé decir que recorriendo el salón central, antes de publicarse el catálogo, con objeto de apuntar lo más notable en un artículo para un periódico de Barcelona, tuve que desistir de hablar de los mejores muebles presentados á la Exposición, por no serme posible averiguar á quién pertenecían y quién los había construido. Estos muebles eran mallorquines.

Y esa falta de espíritu mercantil se observa no solo en las exterioridades, en las instalaciones, en el modo de presentar los objetos, sino en los objetos mismos, en las cualidades intrínsecas de éstos, pues salvo las mantas de los Herederos de Vicente Juan, las bonitas cajas de Planells, los notables bordados de Arán y algunos otros objetos de poca importancia, no parece sino que las muestras presentadas lo han sido para satisfacer sentimientos patrióticos ó solazar la vista de los que visitan la Exposición.

Lo que de veras sentiría es que mis palabras se prestaran á una interpretación torcida, por no haberme expresado con la suficiente claridad. Repito que, en mi concepto, Mallorca ha hecho un excelente papel en la Exposición de Industrias Artísticas, por más que muchísimo mejor hubiera podido ser; añado ahora que ha triunfado en toda la línea, pues con menos de treinta expositores ha obtenido cinco primeras y cinco segundas medallas; pero repito también que los industriales mallorquines han olvidado, como de costumbre, que en estos certámenes cada cual busca por medio de la publicidad, de la ostentación, del carácter de utilidad y de las condiciones de solidez, baratura, etc. dadas á

los objetos presentados, el mayor lucro, con objeto de que no resulten estériles sus esfuerzos; que se han preocupado más de representar un papel digno que del propio provecho, cuando se deben anuar las dos aspiraciones para mayor gloria y utilidad de la isla.

En otro artículo enumeraré los industriales que han presentado sus productos y procuraré examinarlos brevemente.

B. AMENGUAL

Aclaraciones á la ley del Timbre

Por Real orden del Ministerio de Hacienda, inserta en la Gaceta del día 1.º del actual, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que los certificados de origen que se presenten en las Aduanas de la Península é islas Baleares sean reintegrados en el acto de su presentación con timbre de 2 pesetas, con arreglo al art. 26 de la ley, donde se declaran comprendidos.

2.º Que no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro con los simples recibos de cantidad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso 6.º, y 175, excepción 2.ª, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto deberán ser reintegrados en la proporción que determina el art. 132 siguiente, y los recibos de cantidad, que separadamente se expidan, lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con un timbre móvil de 10 céntimos de peseta, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

3.º Que con arreglo á lo prevenido en el párrafo segundo del art. 132 de la ley, según consta en la edición oficial publicada por la Dirección general de Impuestos, con todas las rectificaciones que exigían los errores materiales padecidos al publicarse en la Gaceta de Madrid, el reintegro correspondiente en los documentos de giro superiores á 100.000 pesetas debe ser un timbre móvil de 75 pesetas, en vez de 100, con más todos los timbres móviles precisos para reintegrar el total, á razón de 75 céntimos de peseta por cada 1.000 pesetas.

4.º Que los documentos de giro que se libren en nuestra provincia de Ultramar deberán reintegrarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptación ó pago, ó al ser negociados por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les corresponda, según la ley vigente, en la Península.

5.º Que únicamente están obligados á llevar los libros de inventarios y balances, diario, mayor y copiator de cartas y telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que el art. 144 de la ley previene, los Sociedades mercantiles é industriales, compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida, los prestamistas y los agentes y corredores de Bolsa, y también aquellos comerciantes nacionales ó extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan á los que la llevan los artículos 48 y 889 del mismo.

6.º Que el libro copiator de cartas y telegramas debe ser reintegrado tan sólo á razón de 2 y 1/2 céntimos de peseta por folio, debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta á este libro como también por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por folios y no por páginas, como erróneamente en algunos puntos ha acontecido.

7.º Que los folios utilizables de los libros de comercio que, requisitados á tenor de la anterior ley, estuviesen en uso el día que empezó á regir la vigente, ó sea el 1.º de Octubre último, deberán ser reintegrados por la diferencia entre el timbre satisfecho, si se trata del diario, y el correspondiente, según los nuevos preceptos, ó por toda su cuantía si se trata de los demás, debiendo hacer dicho reintegro los mismos interesados, sin intervención oficial ninguna, en papel de pagos al Estado, inutilizando éste en la forma que dispone el art. 12 de la ley, remitiendo á la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia ó al liquidador del impuesto de derechos reales del partido, si no residiese en capital de provincia, las mitades inferiores

del papel acompañadas de una instancia en que se exprese la numeración del pliego ó pliegos del reintegro, y reservándose en el libro las *mitades superiores* y el recibo que deberán exigir de la instancia y pliegos mencionados, como justificantes del pago ó reintegro.

8.º Que pueden copiarse en un mismo folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

9.º Que los libros de actas de las Cámaras oficiales de Comercio y los de las agrícolas, deberán reintegrarse á razón de 50 céntimos de peseta por folio, debiendo ser estos en número par, á menos que estuviesen formados con pliegos de papel timbrado común de la clase 12.ª, considerándose ampliado en tal sentido el art. 170 de la ley.

Y 10.º Que habiendo empezado á regir la ley el día 1.º de Octubre de este año, desde dicho día nace el derecho de la administración y sus agentes ó subrogados para ejercer la investigación, respecto de las Sociedades que el art. 144 de la ley enumera taxativamente y de los prestamistas y agentes y corredores de Bolsa, cuya resistencia á exhibir los libros será penada con la multa que establece el art. 192 de la ley, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueden incurrir cualesquiera otros que defrauden á la Hacienda en el pago de este impuesto.»

Zola

y los escándalos del Panamá

El corresponsal del *Times* en Viena telegrafía á este periódico la *interview* celebrada por un redactor del *Deutsche Zeitung* con el gran novelista francés en París, en la cual éste expuso su opinión sobre las consecuencias que para la política francesa podría tener la campaña de escándalo que con tanto ardor prosiguen el Parlamento y la prensa del país vecino.

Hé aquí las palabras de Zola:

«Es este del Panamá un asunto que no ha de tener ulteriores consecuencias. En el fondo de este escándalo, ¿hay, por ventura, algo nuevo? Lo que constituye su esencia es lo que ha sucedido siempre en toda Europa; la única diferencia estriba en que nuestra prensa, violenta, apasionada y poco dispuesta á guardar consideraciones, ha lanzado á los cuatro vientos lo que en otros países se mantiene cuidadosamente secreto.

«Está en nuestro carácter proceder siempre con estrépito en cuestiones que en vuestro propio país, en Alemania, en Italia y en otras partes son tratadas con suma discreción.

«Nuestros hombres políticos son tan honrados como los que más lo sean en Europa. Les sucede lo propio que á nuestras mujeres; sabéis muy bien que las francesas, consideradas como hijas, como madres y como esposas son tan virtuosas como las mujeres de cualquiera otro país. Pero tenemos una prensa y una literatura, que sedientas de sucesos y de hechos extraordinarios, abandonando toda clase de circunspección, con verdadero fanatismo, buscan y husmean en los recónditos escondrijos de la humana corrupción, y sacan á la luz aquello que en vuestro país, por ejemplo, se oculta con exquisito cuidado.

«Yo os pregunto: ¿Qué prueba el asunto de Panamá? Que los políticos se venden; que se toma el dinero donde se encuentra, y que todos los grupos parlamentarios tienen á sus espaldas otros tantos grupos financieros. Y bien, ¿creéis que hay algún país en Europa donde no suceda lo propio? Esto es lo cierto; los negocios políticos son de por sí negocios muy sucios, y nunca dejarán de serlo.

«Será una falta la nuestra; pero entiendo también que es una virtud, que se nos debe reconocer, la que hemos practicado, lavando nuestra *ropa sucia* en presencia de toda Europa.

«La República es suficientemente fuerte para poderse permitir esta libertad, sin correr por eso ningún peligro. Tengo absoluta confianza en nuestro porvenir, y esta confianza la fundo en la severidad de nuestra propia crítica. Poseemos la administración más honrada y laboriosa; la prensa más intrépida y celosa, y los hombres de nuestro Parlamento no son peores que lo que los negocios en que tienen que entender les obligan á ser.

«Las esperanzas de los realistas son ridículas, y la victoria del socialismo, en la cual creo, está todavía lejos.

«La república actual proseguirá en paz su camino.»

Reformas en los tribunales

La *Gaceta* publica el decreto del minis-

terio de Gracia y Justicia organizando el poder judicial.

He aquí la parte dispositiva:

«Art. 1.º Todas las vacantes que ocurran de las secretarías y vicesecretarías de las audiencias provinciales, se proveerán en los excedentes ó cesantes, sin causa legal, de las secretarías y vicesecretarías de las audiencias suprimidas de lo criminal. Si extinguida la clase de vicesecretarios excedentes ó cesantes sin causa legal, hubiese aún secretarios en idéntica situación de excedencia ó cesantía, serán nombrados los de esta clase para las vacantes de las vicesecretarías, sin perjuicio de pasar á las de las secretarías que vayan ocurriendo, á tenor de lo prescrito en el párrafo primero de este artículo.

Art. 2.º De cada tres vacantes que ocurran de juzgados de primera instancia de entrada, la primera se proveerá en el individuo del cuerpo de aspirantes á la judicatura que sea mayor de veinticinco años y que tenga el número más alto en el escalafón de su clase, si no hubiese sido disciplinariamente postergado, y la segunda y tercera, en jueces de primera instancia de entrada que se hallasen en situación de excedentes ó de cesantes sin causa legal, si de su expediente personal no resulta causa alguna que impida su vuelta al servicio. Colocados que sean todos los jueces de primera instancia de entrada excedentes ó cesantes sin causa legal, se proveerán las vacantes de los turnos segundo y tercero en los aspirantes que tengan respectivamente el número más alto en el escalafón de su clase y reúnan los demás requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Art. 3.º De cada tres vacantes que ocurran de los demás cargos de las carreras judicial y fiscal, se proveerá la primera en el funcionario del grado inmediatamente inferior que tenga el número uno en el escalafón de su clase. Las de los turnos segundo y tercero se proveerán en funcionarios excedentes ó cesantes sin causa legal de cargos de la misma categoría. Cuando ya no hubiese excedentes ó cesantes de la misma categoría, pero sí aún de la superior inmediata, se proveerán dichas vacantes segunda y tercera, con el carácter de comisión, en los excedentes ó cesantes de la categoría inmediata superior, sin perjuicio del derecho que les asista para ascender á las vacantes de su respectivo grado cuando les corresponda á tenor de las prescripciones de este decreto.

Art. 4.º Extinguidas que sean las clases de excedentes y cesantes, se proveerá la segunda vacante en el funcionario del grado inmediatamente inferior que sea el más antiguo entre los de su clase por razón de los servicios efectivos que hubiese prestado en un empleo de real nombramiento de las carreras judicial y fiscal, y la tercera en el funcionario de la categoría inmediatamente inferior que tuviese el primer número de antigüedad según el escalafón entre todos los de su clase.

Art. 5.º La forma de provisión establecida en los artículos anteriores para los turnos segundo y tercero continuará subsistente hasta que, extinguidas que sean las clases excedentes y cesantes, y completados los expedientes personales de todos los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, pueda hacerse por el gobierno la elección prescrita en la ley orgánica de 15 de Septiembre de 1870 y en la de 14 de Octubre de 1882, ó en la que nuevamente se promulgase, con pleno conocimiento de los méritos y demás circunstancias de los que en los indicados turnos puedan ser ascendidos.

Art. 6.º Se exceptúa de las prescripciones de este decreto la provisión de las plazas de presidentes y fiscales de las audiencias territoriales y de las de magistrados, presidentes de Sala y presidentes del Tribunal Supremo, todas las cuales continuarán proveyéndose á tenor de las disposiciones vigentes de las mencionadas leyes orgánicas de 15 de Septiembre de 1870 y de 14 de Octubre de 1882, ó la que llegase á promulgarse.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan á las prescripciones de este decreto.

Dado en Palacio á 2 de Enero de 1893.—*Marta Cristina*.—El ministro de Gracia y Justicia, *Eugenio Montero Ríos*.

NOTICIAS

De las islas Menorca

Un periódico mahonés, ocupándose en las ventajas que habrá de reportar al comercio y á la industria de la vecina isla así como al público en general, el vapor directo entre Mahón y Barcelona, próximo á establecerse, entre otras consideraciones estampa las siguientes:

«La distancia directa de Mahón á Barcelona es de unas 140 millas, y siendo la de Mahón á Alcudia de 60 y de unas 120 la de esta bahía á Barcelona, resulta, para esta última travesía, un exceso de 40 millas, ó sea cerca de un 30 por ciento del camino directo. Por otra parte, el viaje á Alcudia obliga á atravesar el canal de Menorca, cuya navegación se hace pesada por lo agitado que en él suele ponerse el mar. Supuesta también la violencia de los temporales del Norte que reinan durante el invierno en esta región, la travesía directa, hecha por el Sur de Menorca, conforme recomiendan los derroteros, es incomparablemente mejor que la indirecta por Alcudia.

Finalmente, tal como se halla establecido el servicio, lo que se carga en Mahón un día, emplea en la navegación todo el día y noche siguientes, y sólo al otro día se descarga en Barcelona, mientras que con el viaje directo, los pasajeros, la correspondencia y la carga entrarán en el vapor en las últimas horas de la tarde para salir en las primeras de la mañana siguiente, es decir con el solo intervalo de una noche, que significa muy poco tratándose de transportes.»

El buque que se trata de adquirir para dicho servicio es, según noticias, el vapor italiano *Alexandra* de 1.082 toneladas de desplazamiento y 697 de carga.

Durante el finido mes de Diciembre entraron en el puerto de Ciudadela 13 buques con 1.256 toneladas, 113 tripulantes y 27 pasajeros y han salido 13 buques con 1.196 toneladas, 111 tripulantes y 27 pasajeros.

Sóller

Aunque la ocasión no sea la más oportuna ni el pueblo de Sóller de los que más culto prestan á las lides políticas, es lo cierto que gracias á los esfuerzos de muy contados y caracterizados fusionistas se acaba de fundar esta noche un comité liberal dinástico en el que, según se nos ha contado, había gran número de adeptos y de no escasa valía. Desde luego y por unanimidad ha sido proclamado Presidente honorario el Excmo. Sr. D. Antonio Maura y la Junta Directiva, también por unanimidad, constituida en la siguiente forma:

- » D. Antonio Pons—Presidente.
- » Jaime A. Mayol—Vicepresidente.
- » Jerónimo Estades—Secretario.
- » Jaime Torrens—Vocal.
- » Francisco Pastor—id.

Deseamos á estos señores el mayor acierto en el desempeño de sus cargos.—C. 6 de Enero de 1893

De la Capital

En serio y dirigiéndonos á las Autoridades, hemos hablado varias veces contra ese espectáculo que se da diariamente en el patio de la casa de Brondo, llamado por mal nombre *subasta*.

Los clamores lanzados contra ella por los industriales y comerciantes de Palma, que de buena fé, con honradez y amparándose de las leyes, cumplen con las condiciones que éstas imponen, han ido subiendo de diapason justamente excitados por la manera inconveniente y pernicioso con que se procede en aquel local para dar salida á mercancías de dudosas cualidades, por precios caros y de cuya procedencia no hay que hablar.

Lo cierto es que de aquel recinto no sale bien parada ni la expresada buena fé de los mencionados industriales y comerciantes, ni los géneros que éstos expenden; allí dentro se hace ver á los espectadores, pues aspecto de comedia y sabor de farsa tiene todo aquel aparato, que no hay en Palma géneros buenos y baratos más que los que allí aparecen, cantados ó pregonados, ni hay tampoco integridad en el trato con los tenderos, y otras cosas que perjudican injustamente el buen nombre y buena fama de ellos.

Cada día ocurren actos de este índole, de los cuales debiera tomarse acta para que nuestras autoridades, amparando los derechos del comercio de buena fé, diesen disposiciones y traza para hacer cesar el abuso, ó en caso de desobediencia impedirsen estas subastas que no son más que procedimientos inocentes para cazar incautos en perjuicio de los legítimos intereses que dejamos apuntados.

Para concluir por hoy, véase á este propósito el juicio que forma de aquel establecimiento nuestro colega *Las Baleares*, juicio que corrobora lo que decimos hoy, y uno de cuyos párrafos transcribimos:

«Ya no es la primera queja que sobre el particular llega hasta nosotros y no sabemos se haya puesto el menor remedio por los encargados de vigilar que no se sorprenda al público; antes al contrario, los engaños se repiten, y lejos el propietario de dicha tienda de satisfacer las justas quejas producidas por el público, se

limita á hacer el sueco y el comprador se ve burlado con un género, que ni de mucho es de la clase que el subastador ha dicho en público, en el momento de venderlo, ni menos alcanza á la medida que ha pregonado.»

Un colega dijo hace algunos días que había sido asaltada una casa de Génova por unos hombres, los cuales se llevaron una porción de sobrasadas, añadiendo que la guardia civil verificaba pesquisas para ver si podría inquirir quienes fuesen los tomadores.

Al leer el suelto en cuestión no nos cupo la menor duda de que se trataba de otro escalo practicado por la cuadrilla de bandoleros (por no llamarlos ladrones para dar variedad al epíteto) de Portopí y su comarca y no quisimos reproducirlo porque leímos en otro colega afirmar rotundamente que se había mandado desplegar la más activa vigilancia y persecución en dicha comarca, con el fin de evitar estos delitos y coger á los delincuentes.

En efecto: el primero de los colegas aludidos publicó ayer las siguientes líneas que trasladamos á nuestras columnas sin comentarios.

«Según se dice, la guardia civil ha capturado á dos presuntos autores del robo cometido en el lugar de Génova, de que dimos cuenta el jueves último, y se trabaja sin descanso para meter mano á otras personas sobre las cuales recaen sospechas de criminalidad en el mismo delito.»

La función celebrada en Establiments anteayer, conmemorando la Adoración de los Santos Reyes, revisió el mismo carácter que en años anteriores.

Acudió regular concurrencia de espectadores, la mayor parte campesinos y una música tocó algunas piezas en los intermedios.

Dice el *Diario de Palma* que el día 4 del actual la fuerza de carabineros de Son Servera aprehendió á un sujeto por haber echado al mar un cartucho de dinamita en el sitio denominado Punta den Amer.

Ayer existían en la cárcel de este partido los presos siguientes: á disposición de la Audiencia, 17; del Juzgado de la Catedral, 13; del Juzgado de Marina, 1; de la Alcaldía, 4; del Gobierno de provincia, 1; de la Dirección General, 1; sufriendo condena, 26; total 63, entre ellos 9 mujeres.

Esta tarde el aeronauta Sr. Budoy emprenderá nuevo ascenso en su globo «Ciudad Condal» desde la plaza de toros, en donde habrá previamente función coreográfica y baile.

Sin contar con el baile de máscaras que tuvo efecto anoche en los salones de la *Asistencia Palmesana*, habrá en toda la temporada de carnaval otros siete más, los cuales tendrán efecto en los días 14, 21 y 28 del actual y 1.º, 4, 11 y 13 de Febrero, empezando todos á las once de la noche.

Bien podía presumirse, por la experiencia adquirida en años anteriores, que permitiéndose á los muchachos de esta ciudad *fe els Reys* con trompas ó clarines de cristal ó de vidrio, habría desgracias ó percances ocasionados por aquellos instrumentos.

En efecto; según las noticias que tenemos, hay tres heridos por consecuencia del mal uso de dichas trompas, un hombre, una mujer y un muchacho.

Un trasto de estos en manos de un chiquillo es un peligro inminente; comprendiéndolo así algunos alcaldes de esta ciudad, entre ellos el inolvidable D. Andrés Rubert, prohibieron la venta, circulación y uso por la vía pública de estos objetos, evitando con esta sabia disposición los malos lances que se originaban de su empleo.

Desde hace algunos años ha caído de su vigor y esta decadencia ha sido parte á que los intemperantes muchachos hayan vuelto á establecer una costumbre que nos complacemos en creer será abolida el año que viene.

En la mañana de ayer se encontró muerta en su domicilio de la calle de la Portella, á una mujer de unos 80 años que venía padeciendo una enfermedad crónica. Varias personas caritativas han sufragado los gastos de su enfermedad y entierro.

D. E. P.

En la puerta de San Antonio se ecupó ayer á un sujeto una liebra, un conejo y otras aves que trataba de introducir fraudulamente.

En la de la Pintada fueron también decomisados dos kilos de embutidos.

Ayer se extravió una bolsa de seda verde con un décimo de la lotería nacional del sorteo que ha de celebrarse el día diez del corriente.

La persona que lo tenga en su poder y

quiera devolverlo a su dueño, puede entregarlo en la tienda de la calle de Pelaires—82—y se le gratificará.

Ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de Andraitx A. Antonio, Alemany Perpiñá, Pbro. en sustitución de D. Gabriel Monserrat que servirá el cargo de vicario en la colonia de Gata-Moix, hoy San Luis.

Noticias del ejército:
El coronel de ingenieros D. Benifacio Corcuera Zúrua, ha sido destinado en comisión a la Comandancia de Mallorca.
El archivero tercero del cuerpo auxiliar de oficinas militares, D. José Schmid Leona ha sido destinado al distrito de las Baleares.

La música del regimiento de Filipinas, esta tarde de doce a dos tocará en el paseo del Borne las piezas contenidas en el siguiente programa.

- 1.ª—Paso doble del *Rey que rabió*, Juanrranz.
- 2.ª—Fantasía de la ópera *La Stella del Norte*, Mayerbeer.
- 3.ª—Gran marcha de las *Antorchas* de Mayerbeer, Monnour.
- 4.ª—Waltz *Las flores*, Perelló.
- 5.ª—Tango de los *Inútiles*, Perelló.

Durante todo el día de ayer los carruajes de plaza de la calle de la Marina pasaron al lado izquierdo de la misma, por haberse venido acumulando en el lado derecho y sobre la faja empedrada que de ordinario ocupan, numerosas carretadas de tierra que han de servir para el afirmado del piso en la mencionada calle, cubierta solamente hoy con una capa de piedra triturada.

Ayer, ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia, juró el cargo de procurador don Agustín Fuster y Forteza, quien ha abierto su despacho en la casa núm. 34 de la calle de Colón de esta ciudad.

Lista de las cantidades recibidas en la redacción de *La Aurora* de Barcelona hasta el día 25 del próximo pasado Diciembre, y destinadas al alivio de los desgraciados de la catástrofe del vapor *María*; por las siguientes sociedades:

	Pts.	Cts.
Alba, de Barcelona; por lo recaudado en una función teatral.	37	75
Los Amigos, Tarrasa; por lo recaudado en cuestación pública.	174	62
La Taponera, Palafrugell, por una dádiva de la misma.	50	00
La Juventud, Monistrol de Monserrat; por lo recaudado en cuestación pública.	43	45
La Palma, Badalona, por suscripción.	11	00
Terpsicore, S. Baudilio del Llobregat; por suscripción.	20	00
Unió Villanovesa, Vilafranca y Geltrú; por una dádiva de la misma.	35	00
Siempre viva, Tarrasa, por suscripción.	21	00
Lira Vendrellense, Vendrell; por suscripción.	12	50
Lo Pom de Flors, S. Justo Desvern; por suscripción.	9	50
El Porvenir, Cornellá; por suscripción.	20	00
El Alba, Badalona; por suscripción.	33	90
Amigos de la Aurora, Gracia; por suscripción.	20	25
Barcanona, Barcelona y Casino Artesano, Barceloneta; recaudado en una función.	86	90
Lo Llobregat, Prat de Llobregat; por suscripción.	12	50
Avant! S. Feliu de Guixols; recaudado en un concierto.	166	37
Total.	754	74

Isleña Marítima
Suscripción para socorrer a las víctimas de la avería del vapor «*María*» acaecida en Cette el 3 de Noviembre de 1892.

	Pesetas
Suma anterior.	21.796'82
D. Nicolás Lladó.	5
Sociedad Asistencia Palmesana.	22'25
Francisco Tortell, Cura párroco de Binisalem.	1'50
Antonio Llabrés, vicario id.	1
Guillermo Bibiloni, id. id.	1
Bartolomé Antich, Pbro. idem idem.	1
Bartolomé Reinés, id. id. id.	1
Miguel Reinés, id. id. id.	1
Antonio Reinés, id. id. id.	1
Andrés Oliver, id. id. id.	1
Una persona caritativa de Binisalem.	1
Jaime Pascual, Pbro. id.	1
Andrés Llabrés, id. id.	1
Suma.	21.835'57

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 5, 5'30 n.

El marqués de la Habana está enfermo de gripe.

Un telegrama del general Despujols dice que en 15 de Diciembre los españoles atacaron a 800 moros parapetados en los bosques de Monungan, desalojándolos y causando 73 muertos a los moros.

Luego han menudeado los encuentros con pérdidas por parte de los moros.

Madrid 5, 10 n.

En el ministerio de Estado se ha recibido comunicación de los representantes en Rio Janeiro.

En 20 de Agosto se reclamó contra los atropellos a españoles en Rio Janeiro.

El Gobierno contestó que se informaría; en 26 Octubre y 10 Noviembre dirigió notas recordatorias y en 23 Noviembre otra reclamando y remitiendo los documentos judiciales, explicando los hechos.

Prosiguense las gestiones reclamando indemnizaciones y el castigo de los culpables.

Madrid 5, 10'30 n.

En Consejo de ministros acordóse la suspensión de la subasta de los diques de Cádiz y Cartagena.

Acordáronse ascensos al generalato y aprobóse la reorganización de los impuestos de consumos y vinos, dejando a salvo la cuota del Tesoro.

Extensamente se ha tratado de activar las negociaciones con Alemania, Austria é Italia; tratóse de los medios de adquirir fusiles Mauser y pólvora sin humo y aprobáronse los presupuestos adicionales y de carreteras en Baleares.

Madrid 6, 7'35 n.

Al regresar la artillería de la parada de Palacio, frente al cuartel de los Doks ha estallado una granada y dos soldados han quedado heridos.

Firmáronse los nombramientos del señor Bermúdez Reina para la capitana general de Madrid y del general Pavía para la presidencia del Consejo Supremo de Guerra.

Madrid 6, 8'55 n.

El Gobierno insiste en presentar los presupuestos apenas se abran las Cortes.

El señor Vega Armijo anuncia economías por valor de quinientas mil pesetas. Suprimense las representaciones diplomáticas en las repúblicas americanas, creando consejeros de legación.

Madrid 6, 8'45 n.

A la reunión que en casa del señor Pi tuvieron los representantes centralistas, zorrillistas y federales duró cinco horas.

Los señores Salmerón y Laho abogaron insistentemente por la diferenciación de los partidos, triunfando esta tendencia; acordóse en principio la unión de todos los partidos, manteniendo su respectiva personalidad, y designaron a los señores Labra, Saavedra y Ribot para que redacten las bases para dicha unión.

Estos se reunirán mañana.

(De nuestro servicio particular)

Por la mañana

Madrid 7 a las 10'12 m.

Con referencia a noticias recibidas de París, se sabe que las liquidaciones de fin de mes, producirán grandes quiebras.

Los republicanos reunidos en casa del señor Pi acordaron la coalición sobre las bases que hoy deben ser redactadas.

Ha dimitido el Ministro del Interior, en el Gabidete francés.

Sigue agravándose la cuestión de Panamá.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros.

Bolsa de Madrid

Madrid 7 a las 4'40 t.

Deuda perpétua al 4 p. interior.	67'70
Id. id. al 4 p. exterior (1891).	71'75
Id. amortizable al 4 p.	76'25
Billetes de Cuba (1888).	105'00
Acciones del Banco de España.	375'20

Cambios

Londres a 90 días fecha.	29'78
París, ocho días vista.	18'50

La huelga

Madrid 7 a las 6'15 t.

La mayoría de los huelguistas de Bilbao han vuelto al trabajo: el resto se cree que lo reanudarán mañana, cediendo a las amonestaciones de la autoridad, la cual protege la entrada al trabajo. Va cesando la intransigencia de los patronos, quienes han adoptado una actitud más conciliadora, que seguramente contribuirá a la terminación de la huelga.

Noticias políticas

Los socialistas de Vizcaya han acordado presentar candidatos de su comunión para las elecciones próximas de Diputados a Cortes y Concejales, trabajando con verdadero entusiasmo para conseguir la victoria.—*Agencia Almóbar.*

Noticias marítimas

Compañía Trasatlántica

El Santo Domingo llegó a Barcelona el 2 procedente de Valencia.

El Méjico salió de la Habana el 1 para New York.

El San Francisco salió de la Habana el 1 para Puerto Rico.

El Alfonso XIII llegó a Santander el 1 procedente de la Coruña.

El San Ignacio de Loyola salió de Aden el 1 para Suez.

El vapor Ciudad Condal salió de Veracruz el 4 para Habana.

El Isla de Mindanao salió de Santander el 4 para Liverpool.

El M. L. Villaverde salió de Santiago de Cuba el 4 para Ponce.

El Isla de Luzón salió de Singapore el 4 para Manila.

El España llegó a Cádiz el 4, procedente de Barcelona.

El San Francisco salió de la Habana el 4 para Puerto Rico.

El Ciudad de Cádiz salió de Málaga el 4 para Cádiz.

El Cataluña salió de Barcelona el 5 para Málaga.

El vapor Larache salió de Las Palmas el 4 para Dakar.

El Reina María Cristina salió de Las Palmas el día primero para Puerto Rico.

Compagnie Générale Trasatlantique

El Saint Germain llegó a Santander el 31 procedente de Méjico y Sant Nazaire.

El Normandie salió de New York el 31 para el Havre.

El Colombia llegó al Havre el 31 procedente de las Antillas.

El Regina Margerita recaló el lunes en Barcelona de paso para la Plata.

Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y Compañía

El vapor Miguel M. Pinillos llegó el día 3 a Puerto Rico sin novedad.

El Martín Saenz llegó a Barcelona procedente de Savannah, conduciendo 8,750 balas algodón.

Vapores de D. Pablo M.ª Tintoré

El Turia fundeó el 31 de diciembre en Liverpool directo de Burriana. Volvió a salir el 7 para Barcelona y escalas.

El Ter salió el 1.º de Liverpool para Coruña, Vigo, Málaga, Cartagena, Alicante Valencia, Barcelona y Tarragona.

El Tintoré llegó a Barcelona procedente de Liverpool y escalas, que, como saben nuestros lectores, fué abordado en la ría de Martín por el Ciudad de Barcelona, habiendo reparado en pocos días las averías sufridas, que no fueron de tanta consideración como se creyó en un principio.

El número de buques fondeados en el puerto de Palma, durante el finido año de 1892, fué el siguiente:

Buques de guerra: 6 españoles y 8 extranjeros.

Vapores mercantes 249 españoles y 8 extranjeros.

Buques de vela, cuadros 171 españoles y 7 extranjeros.

Yachts a vapor: 2 con bandera extranjera.

Sociedades y Corporaciones

Sociedad Cooperativa Militar en liquidación

Acordada la terminación voluntaria de esta Sociedad se sacan a pública licitación y en un solo lote todos los efectos y artículos pertenecientes a la misma.

Las ofertas, en pliego cerrado, serán admitidas hasta el día trece del que rige a la una de la mañana en cuya hora serán adjudicadas al mejor postor si a juicio de la comisión liquidadora acomodara la postura.

El correspondiente inventario y demás documentos necesarios se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Sociedad.

Palma 7 de Enero de 1893.—Por A. de la C. liquidadora—El Secretario, Francisco García y Orell.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos

Día 4.—Varones, 3.—Hembras, 4.
Día 5.—Varones, 3.—Hembras, 1.

Matrimonios

Día 4.—D. Miguel Martorell Cañollas, con doña Margarita García Esteva.

Día 5.—Ninguno.

Defunciones

Día 6

José Barceló Llach, soltero, de 39 años, calle de la Merced, de tuberculosis.

José Alberti Valent, de 11 meses, Arrabal, de enterocolitis.

Ana Alomar Quatglas, viuda, de 92 años, calle de Cavallería, de vejez.

Apolonia Carbonell Amorós, soltera, de 81 años, calle de Billestar, de vejez.

Francisca Estirás Rullán, casada, de 51 años, Arrabal, de peritonitis.

Francisca Payarás Crespi, soltera, de 17 años, Herrería, de pneumotifus.

Día 7

José Borrás Mis, casado, de 67 años, calle de Silas, de apoplejía.

Antonio Rosello Juan, casado, de 62 años, calle de la Concepción, de aneurisma.

Catalina Rigó Barceló, soltera, de 27 años, Hospital, de peritonitis.

Hospital Civil

Día 6

Movimiento de enfermos.—Entradas, 1 hembra.—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Día 7

Entradas, 3: 1 varón y 2 hembras.—Altas, ninguna.—Defunciones, 1 hembra.

Registros del puerto

DE AYER A LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta, con gruesas nieblas en todos sentidos y notable humedad.

Horizonte.—Cerrado, con nieblas en el primero y cuarto cuadrantes y densas neblinas en los demás.

Idem del viento.—Tramontana suave.

Idem del mar.—Llana y blanca.

Buques a la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopí.—Sin señal.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público.

Día 6

Bueyes, 1.—Vacas, 0.—Terneras, 3.—Carneros 16.—Ovejas, 4.—Borregos, 6.—Cabras, 0.—Cabritos, 0.—Corderos, 4.—Cerdos, 4.—Cerdas, 2.—Lechonas, 0.

Día 7

Bueyes, 4.—Vacas, 4.—Terneras, 0.—Carneros, 6.—Ovejas, 8.—Borregos, 0.—Corderos, 52.—Toros, 1.—Cabras 0.—Cabritos, 0.—Cegajos, 2.—Cerdos 8.—Cerdas, 6.—Lechonas, 4.

Cultos para hoy

En la Misión, a las ocho y durante una misa, se dará principio a la devoción de los siete Domingos dedicados al glorioso Patriarca San José; continuándose tan devoto ejercicio en los domingos consecutivos.

El ejercicio del Corazón de María, se hará en San Agustín, Santa Teresa, por la tarde, y en San Jaime, al anochecer.

En la Merced, por la tarde el ejercicio de la Buena Muerte.

El ejercicio del día ocho, dedicado a la Purísima se hará en las iglesias de costumbre.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta-horas

Continuarán en Santa Eulalia; exposición a las cinco y media; a las diez tercia y misa mayor. Por la tarde, vísperas, completas, matines y laudes a toda orquesta, alternando con el coro, composición del maestro D. Guillermo Massot, concluyendo con la reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María

A la Virgen del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

Plaza de Toros de Palma

Compañía gimnástica, acrobática, velocipedista y pantomímica, dirigida por don José R. Budoy.

Variado espectáculo para hoy Domingo 8 de Enero de 1893.

A las tres en punto.

Ascensión diabólica por el areonauta Capitán Budoy, el cual se remontará por los aires simulando el rapto de una señorita Palmesana.

Entrada general 1 real.

A las tres en punto.

D.ª Francisca Alvarez y Bernad

Falleció el 2 del corriente

—(E. P. D.)—

Su desconsolado esposo D. Martín Prats, hijo, hermana y demás parientes al manifestar tan sensible pérdida a sus amigos y conocidos, les ruega se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio del alma de la finada tendrá lugar el lunes 9 del corriente a las diez de su mañana en la Real Capilla de Palacio.

No se invita particularmente.—El duelo se despidió en la iglesia.

ULTIMAS COTIZACIONES
—facilitadas por la casa Fuster—
VALORES LOCALES

Crédito Balear	111'00
Cambio mallorquín	64'25
Fomento Agrícola	50'50
Ferrocarriles de Mallorca	63'00
Alumbrado por Gas	107'00
Salinas de Ibiza	190'00
La General Mallorquina	79'00
Bonos municipales	28'00
La Isla Marítima	47'00

VALORES PUBLICOS

Madrid 7 de Enero	
4 p. interior perpetuo	67'65
4 p. amortizable	76'33
Cubas	104'95
Banco de España	361'50
Tabacos	
Barcelona 7 á las 4 t.	
4 p. interior	67'70
4 p. exterior	71'51
4 p. amortizable	
Cubas 86	104'50
Coloniales	37'70
Nortes	33'40
Francia	
Francos	67'50
Madrid	60'00
Paris	

Renta francesa 94'20
Londres

FERRO CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de octubre de 1892 á 31 de marzo de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7'1 mañana y 5'15 tarde.
De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'25 tarde.
De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'15 tarde.
De La Puebla á Manacor, á las 7-25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

SALES-CONRECS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 4 tarde y media de la mañana por vía de Alcúdia.
Para Valencia, jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde y

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcúdia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 7 Enero -9 mañana

Barómetro	759'3 mm.
Termómetro seco	9'0 grados.
Id. húmedo	7'9 >
Máxima en 24 horas:	9'1 >
Mínima en id	4'8 >
Reflector	2'1 >
Dirección del viento	N.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado	0'0 Kg.
Pluviómetro	0'0 mm.
Evaporómetro	0'6 >
Higrometro	0'0 >
Ascenso del barómetro en 24 horas	0'0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	11'9 mm.

HOJAS DEL CALENDARIO

ENERO	ENERO
Luna llena el 2	Luna llena el 2
Cuarto menguante el 9	Cuarto menguante el 9
Salé el sol á las 7 h. 26	Salé el sol á las 7 h. 26
Pónese á las 4 42	Pónese á las 4 42
HOY	MAÑANA
8	9
1710. Nace, en Jeri, el compositor Juan B. Pergolesi	1812. Capitulación de Valencia con los franceses
DOMINGO	LUNES
8 Santos Julián y 357 Teófilo mrs.	9 San Anastasio 356 mr. y ste. Basilisa vg.

Gasmotoren-fabrik Deutz en Colonia-Deutz
NUEVO MOTOR OTTO ÚNICO LEGÍTIMO
horizontal de 1/2 hasta 200 caballos, vertical de 1/2 á 8 caballos
PROTEGIDO POR PRIVILEGIOS
FUERZA MOTRIZ LA MÁS VENTAJOSA PARA LA GRANDE Y PEQUEÑA INDUSTRIA
Peligro de explosión excluido.
Siempre pronto á funcionar.—Instalable en los pisos.

35.000 Motores
con más de 50.000 caballos efectivos funcionando

Motor gêmeo Otto, á marcha absolutamente regular especialmente apropiado para instalaciones eléctricas
MÁS DE 800 INSTALACIONES CON CERCA 8.000 CABALLOS EJECUTADAS Á ESTE EFECTO

Motor Otto á petróleo ordinario de 1 á 8 caballos.—Fuerza motriz ventajosa para la pequeña industria en puntos que carecen de gas y para la agricultura.
Motor nuevo Otto en combinación con su aparato generador de gas, fuerza motriz la más barata para la gran industria. Consumo de combustible garantizado en los motores de 8 caballos en adelante 1 kilo de carbón por caballo efectivo y hora.—Especio reducido.—Servicio sencillo.—Gas propio para la calefacción.
—Varias instalaciones están funcionando en España. En Alicante 3 de 60 caballos cada uno en la Central de Alumbrado eléctrico.

Representante exclusivo en España **ERMANNO SCHILLING-BARCELONA-Ronda de San Pedro, 8-Ventura de la Vega, 1-Madrid.**

AL COMERCIO

Se ha recibido en la casa **Amengual y Muntaner** un grandioso surtido de sobres de diferentes clases y colores, los cuales se timbran ó imprimen y venden á precios sumamente económicos.

Sobres timbrados
á 7 pesetas el millar.
2, Cadena, 2-30, Conquistador, 30

Copiadores de cartas

Los hay de todas clases y precios, de 1.000 y de 500 hojas, con su correspondiente índice y en diferentes clases de encuadernación.
Clase económica de 500 hojas con índice, se ante y papel satinado á
12 reales uno
Imprenta y Librería de Amengual y Muntaner
CADERNA, 2—CONQUISTADOR, 30

COMPañÍA DE NAVEGACION DE SÖLLER
Nuevo y rápido servicio semanal
Y FIJO
entre Barcelona, Sóller, Ciudadela
y vice-versa

EL MAGNÍFICO Y VELOZ VAPOR
LEÓN DE ORO

clasificado recientemente por el Lloyd, 100-A-I con un andar de 12 millas constantes y lujo espléndido, tiene inaugurado su itinerario entre los nombrados puertos, desde el 31 de mayo último.

SALIDAS

De Barcelona para Sóller, todos los martes á las 7 de la tarde.—De Sóller para Ciudadela, todos los miércoles á las 9 de la mañana.—De Ciudadela para Sóller, todos los viernes á las 8 de la mañana.—De Sóller para Barcelona, todos los viernes á las 7 de la tarde.
Servicio combinado y cómodo de carruajes entre Sóller, Palma y viceversa. Saldrán del puerto de Sóller para Palma media hora después de la llegada del vapor, coches rápidos para el servicio exclusivo de esta compañía.—Todos los miércoles y viernes habrá servicio de coches de Palma á Sóller que respectivamente combinarán con la salida del vapor para Ciudadela y Barcelona.
Para más informes, diríjase á los Sres. Salom y Rullán, plaza de la Libertad, 2, representantes de la compañía en Palma.

Subasta voluntaria

El día 21 del corriente Enero, tendrá lugar, en el despacho del Notario de esta capital don Joaquín Pujol y Muntaner, calle de Yeseros núm. 22, la subasta de la parte indivisa de una pieza de tierra conocida por «Ca Maó Esperanza», sita en el lugar llamado Capdellá sufragáneo de la villa de Calviá, de cabida de 43 destres, justipreciada en 333 ptas. 33 céntimos, perteneciente á los menores Bartolomé, María Antonia, Magdalena y Juana Palmer y Sampo. 3—2

Pianos Bernareggi-Estela

Inmensas ventas en estas Islas. Únicos en toda clase de fabricación española; no fiarse de palabras; estos se venden garantizados, por su solidez y excelencia de voces. Ojo, visitarlos antes ó después de todos, en el depósito de **B. C. Perelló, Unión, 19**
Único que los posee, en las Baleares.

Lecciones de Música

En el establecimiento de F. Mataero y C.ª, Pelsires, 14, quedan abiertas las clases siguientes:
Solfeo, vocalización, piano, guitarra, violín, violoncello, contrabajo, clarinete, cornetín y armonía.
NOTA. Este establecimiento cuenta para estas clases con inteligentes profesores de esta capital.

Paraguas CASASNOVAS Guantes
Cadena 6
Variado surtido, baratura y solidez

ACADEMIA DE CONTABILIDAD
DIRIGIDA POR
D. Manuel Cirer
(Puigdorffia, 6, principal)
Durante el curso escolar de 1892-93 se explicarán las asignaturas siguientes:
Aritmética Mercantil
Teneduría de Libros por partida doble
Correspondencia Comercial

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el **Enolaturu Padró**, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El **Enolaturu Padró** cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El **Enolaturu Padró** constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Arhena, Pantitosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al **Enolaturu Padró**.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

Vides Americanas

Las primeras que se cultivaron en España. Se facilitan prospectos.
Arrelados de 4 palmas de Jacquez procedentes de pie de 12 años, á 45 pesetas los mil.
Sarmientos de 4 palmas de Jacquez, á 18 pesetas los mil.
Representante en Palma, Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera núm. 2.

Se desea vender unas
casas sitas en la calle de Fortuny núm 13, esquina á la del Call núms. 1 y 3, consistentes en botiga, entresuelo y dos pisos, con la condición de que tanto se venden por separado la tienda y el entresuelo de los dos pisos como todo en junto.
Informarán calle de la Virgen de Lluch número 14, entresuelo. 3—1

Se alquila—Una casa con piso y botiga situada en Génova, predio **Son Tonet**, que reúne además de fuente y jardín todas las comodidades apetecibles.
Informarán en la calle de San Miguel número 109, 2.º 8—5

AVISO

En la carnicería de la calle de Santo Domingo núm. 15, hallarán carne á 1'88 ptas. el kilo. Se despacha tanto de día como de noche. 10-8

Aprendiz—Se necesita uno en la peluquería de Lucas Arbóna, plaza de Antonio Maura (ante Copiños.)

Dependiente y cobrador

Hay falta uno, interesado en el negocio, de 40 á 50 años de edad.
Además de buenos informes se le exigirán 100 duros de garantía.
Razón: plaza del Rosario, 12, tienda.

VENTA—Se vende una casa, botiga y pisos, situada en el Hostalet d'en Canelles.
En esta imprenta darán razón.

L' UNION
— Compañía francesa de seguros contra incendios —
FUNDADA EN PARIS EN 1828
Sucursal española: Barcelona, Calle de la Merced, núm. 20

GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA

Capital Social	Ptas. 10.000.000
Reservas	7.280.000
Primas á cobrar	66.441.000
Total de garantía	Ptas. 83.721.000
Siniestros pagados	168.00.0000

Subdirección: Virgen de Lluch, 7, Palma de Mallorca

JAQUECA MIGAÑA

Se cura pronto y de un modo radical con el uso del tan acreditado **Antijaqueca de Sto. Tomás de Aquino** preparado por **TUTUSAUS**

Caja 1'50.
Depósito en Palma, farmacia Juan Valenzuela.

Platería Christoffe
Único Depósito en Palma
LA INDUSTRIAL de A. Fàbragas
calles de Quint y Brossa

ESCUELA DE PÁRVULOS
Sistema FRCEBEL
Con excelente local, jardín espacioso y material adecuado.
En EL TERRENO, calle de la Salud n.º 32

IMPRESA DE AMENGUAL Y MUNTANER